



BAQUEDANO, 22 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2444

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal Nro. 45 de fecha 21 de Diciembre del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 123 de fecha 17 de Junio del 2011, que prorroga el nombramiento en calidad a contrata a doña Daniela Isabel Rojas Muñoz Cédula Nacional de Identidad Nro.10.992.075-4, en la Planta Administrativa Grado 18° E.M.S, a contar del 01 de julio al 31 de diciembre del 2011.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 101, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE quince días de Feriado Legal, más cinco días fuera de la región a la funcionaria, señorita Daniela Isabel Rojas Muñoz, Cédula Nacional de Identidad Nro. 10.992.075-4, Grado 18° E.M.S., Administrativa del Departamento de Administración y Finanzas de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 02 al 27 de Enero del 2012, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VIVIAN BRAVO CARVAJAL
ALCALDESA (S)

VBC/KVC/KBN/RMPmp

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada